



FECHA:	3 de agosto de 2023
---------------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2011-00152-00
REFERENCIA	Deslinde y Amojonamiento
DEMANDANTE	Aaron Baldonado Martínez
DEMANDADO	Liliy Smith de Watson y Herederos Indeterminados de Lucil Davis de Pomare

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso especial de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cinco (05) de agosto de 2021 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la demandada Liliy Smith de Watson atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 1.800.000
TOTAL	\$ 1.800.000
Son: UN MILLON OCHOCIENTOS PESOS (\$1.800.000)	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5b4a3d930657c82920210a20bdf629f15455e34741e00beec7c33d3eb8662f**

¹ Sentencia de fecha 16 de noviembre de 2022

Documento generado en 03/08/2023 04:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>